



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

116609

a favor de Doña María Teresa GARCIA-MANSILLA LLANECES, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Mandri, 32, 1º, 2º, por "VAINA HELICOIDAL PROTECTORA DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una vaina helicoidal protectora de elementos de construcción, que gracias a sus especiales características es apta para aportar excelentes resultados prácticos en una gran diversidad de aplicaciones.

5.

Sucintamente, se particulariza la vaina en cuestión por consistir en una tira, preferentemente un fleje, que puede ser de acero, brillante, zincado o revestido de una resina sintética apropiada. Esta tira se halla provista, de preferencia, de un nervio

10.



116609

22 SE

intermedio embutido de refuerzo, estando arrollada helicoidalmente con las espiras unidas por medio de un engrapado del borde de la propia tira, engrapado que proporciona una unión muy segura de la misma.

5. La constitución descrita confiere a la vaina la suficiente flexilidad para poder doblarla cuando convenga sin necesidad de emplear elementos acodados accesorios, lo cual, al mismo tiempo que simplifica el montaje, lo abarata notablemente.

10. Por otra parte, dicha constitución da a la vaina una elevada resistencia a la presión, tanto interna, como externa, pudiendo actuar tal vaina como tubería de aspiración y de ventilación. También es apta para ser empleada en bajadas de canalones, en abastecimiento de agua en obras, como lanzaderas de cascotas, etc.

15. En otros aspecto, sirve asimismo como encofrado perdido en columnas de hormigón, en el que la vaina, siendo lisa, se coloca sobre la corona de la columna, que después se hormigona, extrayéndose la vaina una vez fraguado el hormigón.

20. Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, una forma preferida de llevarla a la práctica en representación esquemática.

25. En tales dibujos, la figura 1 es un alzado lateral de un fragmento de la vaina, en el que se ilustra un tramo en sección, y la figura 2 corresponde a un



116609

detalle en igual sección, que permite apreciar la unión de las espiras de la vaina.

5. Esta realización comporta una tira impermeable -1-, preferiblemente en fleje de acero, que puede estar provisto de un zincado, o de un tipo oportuno de barniz brillante, o bien de un revestimiento de una resina sintética adecuada.

10. La tira en cuestión puede ser lisa, o poseedora de un nervio intermedio embutido hacia el exterior -2-, hallándose doblada tubularmente en hélice y con sus espiras unidas por sus bordes mediante un engrapado -3-, que asegura una indestructible vinculación de tales bordes, aún a pesar de que la vaina esté sometida a grandes presiones, ya sean producidas por elementos de construcción rígidos sobre los que se disponga ensartada la vaina, o bien motivadas por flúidos circulantes por el interior de la vaina en funciones de tubería, flúidos que igualmente pueden ejercer su acción desde el interior, en el caso de disponer la vaina en el seno de los mismos. La presión externa puede también ser motivada por otros agentes que no sean fluidos, en cuyo caso la vaina es asimismo muy resistente, siempre, tanto gracias a la unión que procura el engrapado -3-, como a la fortaleza que confiere el nervio -2-.

25. Queda previsto que en lugar de un solo nervio la vaina presente dos iguales y paralelos, en cuya versión la misma tiene una gran flexibilidad, mayor que la que ya posee con un nervio solo y muy conveniente en los



116609

casos en que se halla sometida a esfuerzos de flexión, permitiendo esta flexibilidad, siempre, un fácil doblado sin necesidad de emplear piezas en codo, lo que hace posible un montaje evidentemente más rápido y económico. Al propio tiempo, los dos nervios proporcionan aún una mayor resistencia a la vaina, que presta más fuerza unitiva al engrapado -3- y permite el empleo de la vaina en casos en que deba soportar esfuerzos muy elevados, sin que en esta modalidad de dos nervios, ni en la de uno sólo, experimente la menor deformación.

La vaina, además de actuar como protectora de diversos elementos de construcción y como tubería con muchas aplicaciones, puede utilizarse como encofrado perdido en columnas de hormigón, en cuyo caso la vaina no tiene nervios, disponiéndola ensartada sobre la armadura de la columna y rellenando la vaina con hormigón, del que, una vez fraguado, se extrae la vaina, desarrollándola.

El empalme de la vaina, en el caso de utilizarse se en longitud relativamente grande, puede efectuarse con ayuda de manguitos roscados o de enchufes.

La vaina objeto del presente modelo de utilidad procura, pues, muy buenos resultados, a pesar de lo cual, y como es evidente, no presenta ninguna complicación constitucional, por lo que su fabricación es muy rápida, en favor de su coste.

Por lo demás, debe hacerse constar que serán independientes del objeto de la invención los detalles



228

116609

y características accesorias empleadas en su puesta en práctica y, en general, cuanto no altere la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

5. 1. Vaina helicoidal protectora de elementos de construcción, caracterizado esencialmente por estar constituida por un fleje doblado helicoidalmente y unido tubilarmente por medio de un engrapado de los bordes de las espiras, que proporciona una gran resistencia a la presión, tanto interna como externa a cuya resistencia coadyuva por lo menos un nervio eventualmente embutido hacia el exterior en el fleje y que sigue su trayectoria helicoidal, proporcionando al propio tiempo dichos engrapado y nervio una flexivilidad que permite doblar la vaina en posición estable.
10. 2. Vaina helicoidal protectora de elementos de construcción.
- 15.

- . -



116609

Todo ello según queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 22 septiembre de 1965

María Teresa GARCIA-
MANSILLA LLANECES

P.a.

I. PONTI

116609

Fig. 1

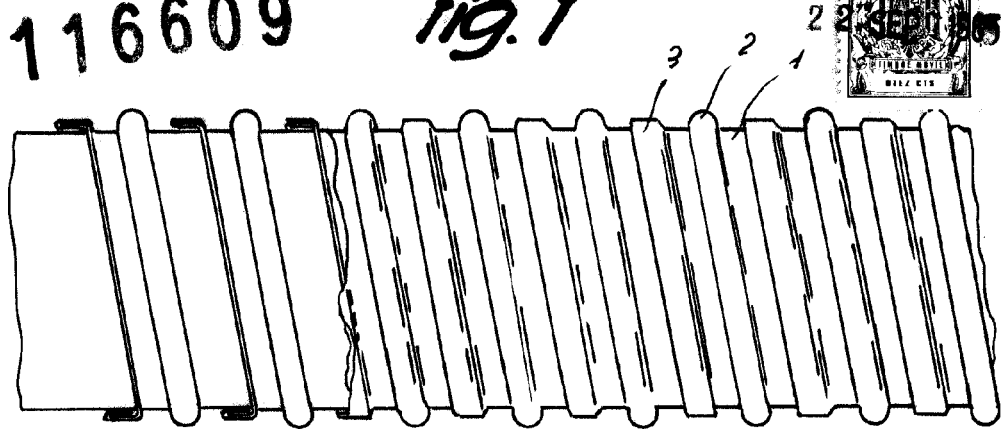
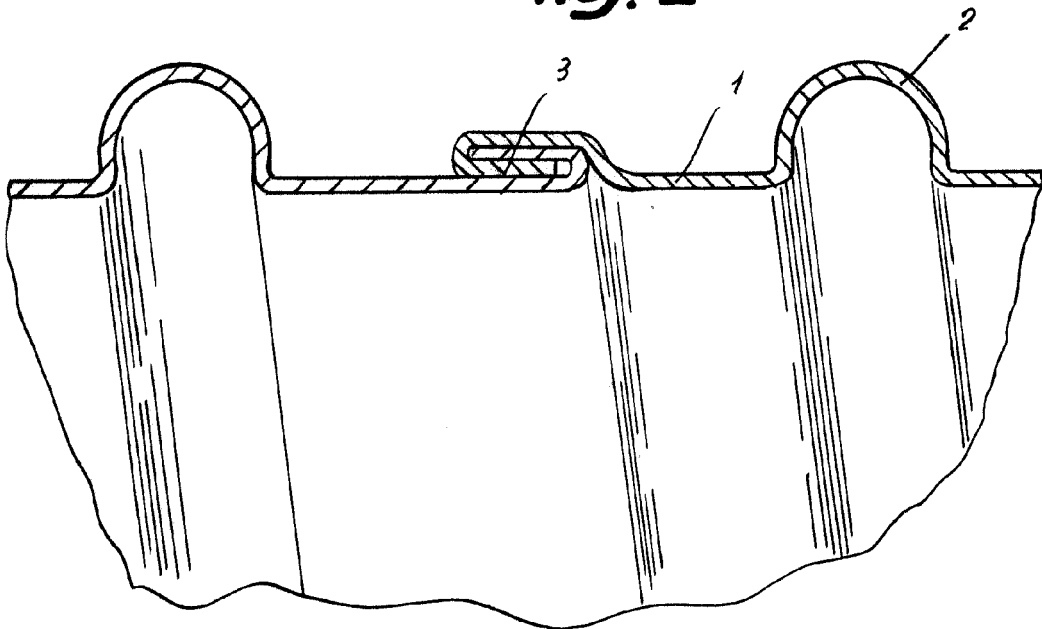


Fig. 2



12948

Barcelona,
Maria Teresa Garcia-Mansilla Llaneces
p.a.

22 SEP. 1935

L. PONTI

P.P.